

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6428** *ECONOCOM SERVICIOS, S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria.

De conformidad con lo legal y estatutariamente previsto, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 9 de septiembre de 2019, a las 11:00 horas, en el domicilio social, calle Cardenal Marcelo Spínola, n.º 4, Planta 2, de Madrid y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 10 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar. Todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Dimisión y nombramiento de Consejero.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de información de los accionistas.

Se hace constar expresamente que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad la documentación e información que dicha ley indique con respecto a los acuerdos a adoptar.

Hasta el séptimo día anterior al de celebración de la Junta, los Sres. accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Complemento de Convocatoria.

Los Sres. accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la compañía, se podrá asistir a la Junta por medios telemáticos con sujeción a las siguientes reglas:

(i) Comunicación: Los accionistas que deseen asistir por medios telemáticos lo comunicarán por escrito al Secretario del Consejo de Administración con, al menos, quince días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En tal caso, el Secretario habilitará un número de videoconferencia, que facilitará al accionista solicitante junto con una clave de acceso individual, también por escrito y con, al menos, cinco días de antelación a la fecha prevista para la reunión en primera convocatoria.

(ii) Intervención y votación: El Presidente concederá sucesivamente a los accionistas que asistan telemáticamente turnos de intervención y votación a continuación de los que correspondan a quienes asistan presencialmente.

Madrid, 31 de julio de 2019.- El Presidente-Consejero Delegado, Ángel Benguigui Díaz.

ID: A190045474-1

cve: BORME-C-2019-6428